

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *DECRETO 37/2016, de 26 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las Enseñanzas Conducen-tes a la Obtención del Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el título I, capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3 se dispone que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación, mediante la publicación del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, modificado por el Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los Anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos reales Decretos de títulos de Técnico Deportivo, ha establecido el título referido, que forma parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas conducentes al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid y que integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 10 ordena los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: El bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

En el proceso de elaboración de este Decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 26 de abril de 2016,

DISPONE

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo regulado en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

2. Este Decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo, con una duración de 495 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo, con una duración de 660 horas.

2. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este Decreto son los que se recogen en los Anexos II y III del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

2. Las competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo de los ciclos de enseñanza objeto de este Decreto son las que se recogen en los artículos 7 y 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

3. El currículo del bloque común correspondiente al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, objeto del presente Decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

4. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva de los diferentes ciclos de grado medio en Salvamento y Socorrismo se recoge en el Anexo I de este Decreto.

5. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico, de los ciclos objeto de este Decreto son los que se recogen, respectivamente, en los Anexos II y III del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

6. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos de grado medio objeto de este Decreto con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, referidas en los apartados 1 y 2 de este artículo, así como la línea maestra, los contenidos, las estrategias metodológicas y las orientaciones pedagógicas establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva, se recogen en el Anexo II, para el ciclo inicial, y en el Anexo III, para el ciclo final, de este Decreto.

7. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este Decreto con el fin de adaptar la programación y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado Real Decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

8. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Además, integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.

9. Las personas que acrediten discapacidad accederán a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 4

Proyecto propio del centro

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios, modificando el Plan de Estudios general establecido en el presente Decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el Anexo IV del presente Decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

2. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, y para lo cual, se establecerá el correspondiente procedimiento.

3. La implantación de un proyecto propio en ningún caso impondrá aportaciones a las familias ni tampoco exigencias para la Administración Educativa.

Artículo 5

Accesos

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención del título objeto de este Decreto se regirán por lo establecido al respecto en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y capítulo V del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio. Sin perjuicio de lo anterior, a partir del curso 2016-2017, además, será aplicable lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

2. La prueba de carácter específico es la que viene determinada, en cuanto a estructura, contenido y criterios de evaluación, por el artículo 21 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio. Su asignación horaria se recoge en el Anexo I de este Decreto.

3. La Consejería competente en materia de educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al Tribunal que organizará y controlará el desarrollo de la prueba de carácter específico.

Artículo 6

Evaluación

La evaluación de la formación establecida en este Decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación. En las mismas, se incluirán las medidas relativas a la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.

Artículo 7

Requisitos de titulación del profesorado

1. En relación con los requisitos que debe reunir el profesorado para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este Decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en los artículos 27 y 28 y Anexo X del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, modificado por el Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los Anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos reales Decretos de títulos de Técnico Deportivo, y en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 8

Otros aspectos de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo

1. La vinculación a otros estudios, la convalidación de estas enseñanzas, la exención total o parcial del módulo de Formación práctica y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente, son las establecidas en el capítulo VII del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

2. Las ratios profesor/alumno de cada módulo de enseñanza deportiva, son las establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

3. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para el ciclo de Grado Superior, son los establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

4. Los módulos de enseñanza deportiva previstos en el Anexo XIV del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 1555/2011, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia para las Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO I

Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado medio en salvamento y socorrismo

1. Ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo

Duración TOTAL de las enseñanzas		495 h
Prueba Acceso	RAE-ASSSS-101	120 h
Bloque común (*)		60 h
Bloque específico		315 h
MED-SSSS102	Instalaciones acuáticas y materiales	25 h
MED-SSSS103	Metodología de salvamento y socorrismo	60 h
MED-SSSS104	Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo	20 h
MED-SSSS105	Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas	70 h
MED-SSSS106	Formación práctica	140 h

2. Ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo

Duración TOTAL de las enseñanzas		660 h
Bloque común (*)		160 h
Bloque específico		500 h
MED-SSSS-201	Escuela de salvamento y socorrismo	45 h
MED-SSSS-202	Preparación física del socorrista	25 h
MED-SSSS-203	Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo	75 h
MED-SSSS-204	Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo	45 h
MED-SSSS-205	Espacios acuáticos y materiales	45 h
MED-SSSS-206	Seguridad e intervención en espacios acuáticos naturales	65 h
MED-SSSS-207	Formación práctica	200 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

ANEXO II

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo**Módulo: Instalaciones acuáticas y materiales****Código: MED-SSSS102****Duración: 25 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f) y m) y las competencias b), f) y g) del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra:

Este módulo capacita al alumno para identificar las características de las instalaciones acuáticas y materiales utilizados en el salvamento y socorrismo, relacionándolas con la normativa de seguridad correspondiente e informar a los socorristas y usuarios para prevenir accidentes.

C) Contenidos.**1. Identifica las características de las instalaciones acuáticas, interpretando la normativa relacionada, describiendo los posibles peligros y riesgos para los usuarios.**

- Las instalaciones acuáticas:
 - Tipos y características.
 - El lugar de trabajo: características.
 - Factores de riesgo en las instalaciones acuáticas.
 - Protocolo de supervisión de los riesgos de una instalación acuática:
 - Elementos de revisión.
 - Orden secuencial.
 - Acondicionamiento, mantenimiento y periodicidad.
- Normativa y condiciones higiénicas sanitarias en las instalaciones acuáticas.
- Aspectos ético-legales del socorrismo acuático.
- Responsabilidad civil y penal del socorrista y del técnico deportivo.
- El rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en las instalaciones acuáticas.

2. Selecciona el material de salvamento y socorrismo, e identifica el material necesario para la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento del mismo.

- El material auxiliar para iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- Características, utilización, mantenimiento, almacenamiento y control.
- Sistemas de comunicación en las instalaciones acuáticas.
 - Señales acústicas mediante silbato.
 - Señales visuales con material de salvamento.
 - Señales visuales sin material.
- Equipos de comunicación en instalaciones acuáticas: preparación, medidas de protección durante su uso, utilización, almacenamiento y transporte.
- Toma de conciencia de la importancia del mantenimiento del material y equipos de comunicación.

3. Selecciona la información que una instalación acuática debe dar a sus usuarios y socorristas describiendo las normas de seguridad y de comportamiento de los usuarios y socorristas, y aplicando las técnicas de comunicación específicas.

- El usuario en las instalaciones acuáticas:
 - Comportamientos y actitudes.
 - Impacto medio ambiental: problemas y soluciones.
- Normativa de funcionamiento en las instalaciones acuáticas:
 - – Contenidos, características, elaboración y exposición (cartelería, dípticos, etc.).
 - – La transmisión del mensaje en las instalaciones acuáticas: la megafonía.
 - – La importancia del respecto de las normas en las instalaciones acuáticas.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone que el alumno reflexione mediante el desarrollo de supuestos prácticos, dividiendo a los alumnos en grupos de trabajo y discusión.

En relación con la comunicación se propone crear simulacros de emergencia.

Igualmente, se propone la estimulación del alumno a través de la utilización de metodologías activas, como el aprendizaje experimental, estableciendo grupos de discusión donde se debatan las normas de utilización de las instalaciones acuáticas y sus elementos de seguridad.

E) Orientaciones pedagógicas:

El orden de impartición de los contenidos sería el siguiente: contenido 1), contenido 3), contenido 2)

Módulo: Metodología del salvamento y socorrismo

Código: MED-SSSS103

Duración: 60 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), h) y ñ) y las competencias a), c), d), e), g) y n,) del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra:

Este módulo capacita al alumno para concretar la programación y dirigir a los alumnos en sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo y evaluar y corregir su ejecución técnica en condiciones de seguridad.

C) Contenidos.**1. Valora la ejecución de la técnica en la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.**

– Iniciación al medio acuático:

- Objetivos en relación con las habilidades básicas acuáticas: flotaciones (estática, dinámica e indirecta), equilibrios, giros, saltos y entradas al agua, propulsiones y desplazamientos básicos, respiración, lanzamientos y recepciones y apneas. El modelo ideal y errores más frecuentes.
- Aspectos básicos del aprendizaje de las habilidades básicas acuáticas: flotaciones (estática, dinámica e indirecta), equilibrios, giros, saltos y entradas al agua, propulsiones y desplazamientos básicos, respiración, lanzamientos y recepciones y apneas.

– Iniciación al salvamento y socorrismo:

- Objetivos en relación con: saltos y entradas al agua (con y sin material), desplazamientos básicos adaptados (técnicas de nado adaptadas al salvamento: los estilos crol, braza, espalda y mariposa y sus adaptaciones), técnica de remolques (con y sin material), lanzamientos y recepción del material, buceo (recorrido subacuático con y sin material) y técnica de iniciación a la carrera. El modelo ideal y errores más frecuentes.
- Aspectos básicos del aprendizaje de las técnicas básicas de iniciación al salvamento y socorrismo.

– El *feedback* como medio de información positiva para la corrección de los errores:

- Información sobre la valoración inicial del nivel técnico del socorrista.
- Información sobre el grado de consecución de los objetivos.
- Información sobre la ejecución técnica, errores y corrección.
- Información sobre el incumplimiento de normas a los socorristas y usuarios.

2. Concreta la programación de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, identificando las características de la misma y adaptando secuencias de aprendizaje.

– La programación: estructura y elementos que la conforman (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.).

– La sesión: definición y estructura.

– Objetivos, contenidos y secuencias de aprendizaje, actividades, e instrumentos de evaluación en las habilidades acuáticas.

– Objetivos, contenidos y secuencias de aprendizaje, actividades, e instrumentos de evaluación de las técnicas deportivas específicas en iniciación al salvamento y socorrismo.

– El riesgo en el medio acuático: percepción del riesgo y medidas de seguridad.

– Metodología en el proceso de enseñanza de la iniciación al salvamento y socorrismo: la adaptación de la programación a los socorristas.

– Recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

– Adquisición de confianza en el aprendizaje de técnicas específicas de iniciación al salvamento y socorrismo.

– Adquisición de valores en el proceso de enseñanza de la iniciación al salvamento y socorrismo.

– El trabajo en equipo en la adaptación de la programación y las actividades.

3. Dirige a los socorristas en sesiones de iniciación al medio acuático y de iniciación al salvamento y socorrismo demostrando la ejecución de las habilidades básicas de iniciación al medio acuático y de las técnicas específicas, utilizando material auxiliar y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización, en condiciones de seguridad.

– Organización del grupo y ubicación del técnico en la sesión.

– La dirección y control de la sesión:

- Errores más comunes.

- La demostración técnica:
 - o La técnica en la iniciación deportiva al Salvamento y Socorrismo.
 - o La demostración técnica como elemento motivador.
- Las medidas de seguridad y su cumplimiento durante el desarrollo de la sesión:
 - o Prevención.
 - o Atención.
- La transmisión de valores y respeto a los demás.

D) Estrategias metodológicas.

Se deben incorporar metodologías que motiven la reflexión del alumno en aras de ofrecer sesiones diversificadas y que atiendan a los intereses individuales de los socorristas y a su proceso de enseñanza-aprendizaje individual adaptado a su edad madurativa (biológica y cronológica).

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del gesto técnico, desarrollo de las diferentes sesiones y corrección de errores, en su caso.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden lógico de impartición de los contenidos que se propone es el siguiente: en primer lugar se debe concretar la programación dando cumplimiento al contenido 2), en segundo lugar se desarrollarán las correspondientes sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo dando cumplimiento al contenido 3), para finalizar con la valoración técnica y corrección de los errores más frecuentes, tal y como refleja el contenido 1).

Módulo: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo

Código: MED-SSSS104

Duración: 20 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), k), l), m) y n) y las competencias f), j), k), l), m) y ñ) del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo capacita al alumno para seleccionar y acompañar a los socorristas y participar en el desarrollo de actividades propias de la iniciación al salvamento y socorrismo previniendo su seguridad.

C) Contenidos.

1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación al salvamento y socorrismo (competiciones, eventos, actividades) analizando las características organizativas y los recursos humanos y materiales necesarios.

- Organización, dirección y dinamización de competiciones y eventos en salvamento y socorrismo:
 - o Objetivos de actividades y eventos en salvamento y socorrismo.
 - o Tipos de actividades y eventos en salvamento y socorrismo.
 - o Dinamización y motivación de actividades y eventos.
 - o Reglamento Federativo.
 - o Cronología deportiva: elaboración y distribución de horarios, orden de participación y resultados deportivos.
 - o Protocolo y ceremonial deportivo: descripción y aplicación en la entrega de trofeos.
- Identificación de los recursos humanos, instalaciones y materiales necesarios en la organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - o Distribución y ubicación de usuarios y socorristas.
 - o Distribución y ubicación de los recursos materiales.
- Actitud tolerante, valoración y respeto de las normas.

2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

- La seguridad en las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo:
 - o El plan de seguridad en actividades deportivas de salvamento y socorrismo.
 - o Recursos humanos y materiales necesarios.
 - o Protocolos de comunicación, actuación, y seguridad (asistencia y evacuación) en actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - o Rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.
 - o La necesidad de hacer respetar las normas de seguridad.
- Funciones preventivas del técnico en la realización de actividades de iniciación al salvamento y socorrismo:
 - o Identificación de las medidas de protección y seguridad personal.
 - o Interpretación del reglamento en relación con la indumentaria y material de seguridad.

3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

- Análisis del reglamento de competición en campeonatos de iniciación al salvamento y socorrismo.
- Organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - Tramitación administrativa: autorización, permisos, solicitudes, plazos, etc.
 - Documentación: licencia deportiva, inscripciones, autorizaciones a menores de edad, certificados médicos, confidencialidad de datos, etc.
- Información de eventos a padres y usuarios.
- Actitud favorecedora del juego limpio.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de modelos, planillas y documentos tipo donde se recojan todos requisitos necesarios (autorización de los padres, número de licencia, datos personales, etc.) para la organización e inscripción de los socorristas participantes.

Para desarrollar los sistemas de prevención y seguridad en relación con la colaboración en el desarrollo de actividades y eventos se propone la utilización de medios audiovisuales a través de los cuales el alumno, a modo de ejemplo, pueda visionar el desarrollo de una actividad o evento de salvamento y socorrismo, que le sirvan para reflexionar sobre los espacios utilizados, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los contenidos que se propone es el siguiente: en primer lugar se deben conocer los diferentes tipos de eventos identificando los requisitos de la actividad y procesos de inscripción a los que hace referencia el contenido 3). En segundo lugar se analizan las características organizativas y los recursos humanos y materiales necesarios de cada uno de ellos dando cumplimiento al contenido 2) y por último se establecen las medidas de seguridad necesarias para la realización de este tipo de actividades y eventos, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos tal y como se establece en el contenido 1).

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: se recomienda la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS) y las de las Federaciones Autonómicas de Salvamento y Socorrismo así como la Federación Europea (ILSE) y la Federación Internacional (ILS) como páginas relevantes sobre actividades, competiciones y eventos de salvamento y socorrismo.

Módulo: Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas

Código: MED-SSSS105

Duración: 70 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i) y j) y las competencias g), h), i), ñ), o) y p) del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo capacita al alumno para establecer las medidas de prevención y seguridad en las instalaciones acuáticas a nivel personal, a usuarios y socorristas; mantener la vigilancia e intervenir ante situaciones de emergencia y/o potencialmente peligrosas aplicando protocolos específicos.

C) Contenidos.

1. Controla y vigila la instalación acuática, describiendo y aplicando protocolos específicos y ejecutando técnicas específicas de vigilancia, control e intervención fuera del medio acuático.

- Los principios generales del salvamento: prevención, vigilancia, control, presteza, diagnóstico y actuación.
- Fases de la intervención en el socorrismo acuático. Organización del socorrismo.
- La prevención.
- La vigilancia y la atención.
- Los puestos de vigilancia: ubicación.
- Técnicas de vigilancia y errores más comunes: estática y dinámica.
- Protocolos de: vigilancia, comunicación, traslado, y evacuación.
- Protocolos de suspensión de la actividad. Por modificaciones de las condiciones de salubridad del centro acuático.
- Protocolo de actuación ante conductas inadecuadas: resolución de conflictos.
- Protocolos de actuación ante diferentes tipos de víctimas fuera del medio acuático.
- Actitud positiva y controlada ante situaciones de estrés.

2. Interpreta las situaciones de emergencia en una instalación acuática, describiendo las situaciones de riesgo en el ámbito acuático y aplicando protocolos específicos.

- El ahogado; comportamiento en una situación de ahogamiento.
- Elementos de riesgo en las instalaciones acuáticas.
- La seguridad del accidentado.
- La situación de emergencia: elementos esenciales.
 - o Análisis de la situación.
 - o Toma de decisiones.
- El material de salvamento y su importancia en el rescate.
 - o El aro salvavidas.
 - o El tubo de rescate.
 - o La boya torpedo.
 - o La camilla de inmovilización.
- El trabajo en equipo: actitudes y comportamiento ante situaciones de emergencia.
- La actitud responsable del socorrista como medio de motivación y seguridad en el usuario.

3. Identifica las medidas de autoprotección que debe adoptar el socorrista describiendo los riesgos laborales y tomando conciencia de su importancia.

- El socorrista: perfil, actitudes, aptitudes y funciones.
- Enfermedades profesionales, riesgos, actuación y prevención.
- Medidas de autoprotección ante agentes ambientales.
- Características de las condiciones de trabajo de la instalación acuática cubierta y descubierta:
 - o Características del agua.
 - o La flotación y el peso específico.
 - o Modificación de la visión.
 - o Modificaciones acústicas.
 - o Cambios térmicos.
 - o La presión: el recorrido subacuático.
 - o Características del puesto de trabajo.
 - o El vestuario: ropa, calzado, etc.

4. Rescata al accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático, aplicando protocolos y ejecutando técnicas específicas, adaptando su uso a las situaciones y aplicando protocolos de mantenimiento de la condición física, con seguridad y eficacia en las intervenciones.

- Tipos de simulacros y características:
 - o Simulacro de víctima consciente: con material, sin material.
 - o Simulacro de víctima inconsciente: con material, sin material.
- Las zafaduras.
- Técnicas de rescate de un accidentado con material y sin material.
 - o Entrada al agua.
 - o Aproximación.
 - o Control.
 - o Remolque.
 - o Extracción.
- Técnicas de traslado de accidentados.
- El entrenamiento físico y técnico del socorrista:
 - o Carga mínima de mantenimiento y periodicidad del entrenamiento.
- La importancia del mantenimiento de la condición física y técnica a través de la realización periódica de simulacros de salvamento.

5. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular en el medio acuático, aplicando procedimientos específicos y tomando conciencia de las consecuencias de la misma.

- El accidentado con lesión medular:
 - o Características generales.
 - o Consecuencias ante una incorrecta manipulación.
 - o El material auxiliar en el rescate del accidentado con lesión medular.
- Técnicas de rescate de un accidentado con lesión medular. Errores frecuentes y consecuencias.
 - o Entradas al agua.
 - o Aproximación.
 - o Control.
 - o Remolque.
 - o Extracción.
- Técnicas de reanimación en el agua.
- Actitud del socorrista ante un accidentado con posible lesión medular.

D) Estrategias metodológicas.

Los contenidos 1), contenido 2) y contenido 3) en los que se describen protocolos y técnicas de vigilancia, se describen situaciones de riesgo y se identifican las medidas de protección a adoptar, por parte del socorrista, se pueden desarrollar a través de trabajo en el aula.

Los contenidos 4) y contenido 5) necesitan, además de las correspondientes explicaciones en el aula, de un trabajo específico en la instalación acuática (piscina) para la obtención de los resultados de aprendizaje.

En este sentido consideramos:

El contenido 4) requiere de un periodo de prácticas donde se realicen los diferentes tipos de entradas al agua, formas de aproximación, control, remolque y extracción del accidentado (consciente o inconsciente), en diferentes situaciones y posiciones en la instalación acuática. Todo ello realizado con y sin material de salvamento. Igualmente, se deben superar los simulacros de rescate recogidos en el contenido 4) y otros propuestos, conocer y aplicar las presas y zafaduras, así como aplicar los medios necesarios de condición física requeridos para el socorrista.

En relación con el contenido 5) se propone que el alumno realice de forma práctica en la piscina todas las intervenciones necesarias para rescatar a un accidentado en las circunstancias propuestas en el contenido 4) pero, con lesión medular. Habrá que considerar a este respecto la necesidad de utilizar material específico y la realización de simulacros que atiendan a esta posibilidad real.

Ambos contenido 4) y contenido 5) deben realizarse con un mínimo de 2 horas ininterrumpidas en la piscina y máximo de 3 horas, siendo en éste último caso aconsejable la utilización de una camisa de calor, neopreno corto fino o similar.

En los dos contenidos 4) y contenido 5) se deben aprender las técnicas de rescate necesarias para actuar en situaciones simuladas de emergencia o de urgente necesidad.

E) Orientaciones pedagógicas.

La propuesta que se hace de impartición de los contenidos es la siguiente: en primer lugar el contenido 3) para identificar las medidas de autoprotección del socorrista; en segundo lugar el contenido 1) para controlar los aspectos relativos a la vigilancia en relación con la instalación acuática; en tercer lugar el contenido 2) para conocer las situaciones de emergencia y aplicar los protocolos específicos en el ámbito acuático, y finalmente el contenido 4), para utilizar las técnicas de rescate de aplicación general a todo tipo de accidentados y el contenido 5), para aplicar de forma especial las técnicas específicas de rescate a accidentados con lesión medular.

Módulo: Formación práctica

Código: MED-SSSS106

Duración: 140 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Finalidad del módulo Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva, así como las actividades que se realizan.
- Supervisar y reconocer los peligros y riesgos existentes en la instalación acuática identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios y a los socorristas practicantes de la modalidad deportiva.
- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los deportistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Ubicar las zonas de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente.

- Supervisar y seleccionar el material de salvamento y socorrismo tanto para la seguridad de los usuarios y socorristas como para el desarrollo de las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios y socorristas y al material auxiliar utilizado durante las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Aplicar las técnicas de rescate y prestación de los primeros auxilios, técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática a varios supuestos accidentados, respetando los protocolos establecidos.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del monitor y del socorrista.
- Colaborar en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Corregir errores durante la ejecución técnica en el desarrollo de las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Acompañar y dirigir a los socorristas en eventos de iniciación al medio acuático y/o de iniciación al salvamento y socorrismo interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Actuar como juez cronometrador en una competición oficial aplicando los conocimientos adquiridos.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.

Teniendo en cuenta que la práctica deportiva debe llevarse a cabo en condiciones de máxima seguridad se plantea la siguiente propuesta de secuenciación de actividades en aras del cumplimiento de dicho objetivo:

- 1.º Realizar aquellas actividades relacionadas con la seguridad en la instalación acuática, es decir, aquellas actividades directamente relacionadas con la prevención, la vigilancia, el control y rescate en el medio acuático y la prestación de los primeros auxilios en caso de necesidad.
- 2.º Realizar aquellas actividades relacionadas con la iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo, como son la colaboración en el desarrollo de la programación, concreción y dirección de sesiones, etc.
- 3.º Realizar aquellas actividades relacionadas con la participación en eventos de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.

En cualquier caso, para completar los conocimientos y destrezas adquiridas, el bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- 1.º Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- 2.º Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- 3.º Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de salvamento y socorrismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid y se encuentren dadas de alta e integradas en la Real Federación Española de salvamento y socorrismo.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del Técnico Deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo.

ANEXO III

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo**Módulo: Escuela de salvamento y socorrismo.****Código: MED-SSSS-201****Duración: 45 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d) y p) y las competencias b), c), d) y l) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo capacita al alumno para elaborar programas de iniciación al salvamento y socorrismo adaptándolos a los grupos de edad y discapacidad, seleccionar a los talentos deportivos y coordinar la actividad con otros técnicos intervinientes.

C) Contenidos.

- 1. Elabora programas de iniciación a la modalidad concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.**
 - Metodología de las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Progresiones técnicas de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Secuenciación de las actividades: criterios para la secuenciación y adaptación.
 - Temporalización de actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Recursos didácticos para la iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Valoración de programas de iniciación al salvamento y socorrismo.
- 2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en salvamento y socorrismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.**
 - El talento deportivo en salvamento y socorrismo: características.
 - Criterios para la selección y detección de talentos.
 - Criterios objetivos (tiempos y marcas personales, etc.)
 - Criterios subjetivos (progresión de futuro).
 - Programas de detección de talentos: principios, recursos humanos y materiales.
 - El técnico deportivo en la detección de talentos: funciones.
 - Detección precoz del talento deportivo: importancia en el alto rendimiento.
- 3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al salvamento y socorrismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una Escuela de salvamento y socorrismo.**
 - La Escuela de salvamento y socorrismo: estructura, componentes y objetivos.
 - El coordinador: funciones.
 - El equipo técnico: funciones, comunicación y coordinación.
 - La distribución de tareas: cursos, eventos y competiciones.
 - Interlocución Escuela-Federación.
 - Recursos humanos, materiales y técnicos de una Escuela de salvamento y socorrismo.
 - Importancia de la coordinación de los recursos en una Escuela de salvamento y socorrismo.
- 4. Organiza sesiones de iniciación al salvamento y socorrismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.**
 - Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor; dificultades para la práctica del salvamento y socorrismo.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Adaptaciones metodológicas en la sesión de salvamento y socorrismo en función del tipo de discapacidad.

- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de salvamento y socorrismo según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación al salvamento y socorrismo.

5. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en salvamento y socorrismo analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de salvamento y socorrismo originada por el contexto.

- Justificación de la práctica de salvamento y socorrismo por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Vías específicas de incorporación a la práctica de salvamento y socorrismo de personas con discapacidad.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de salvamento y socorrismo.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de salvamento y socorrismo, al tipo de discapacidad.
- Limitaciones provocadas por la accesibilidad a las instalaciones y espacios acuáticos naturales.
- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad
- Las ayudas técnicas para la práctica de salvamento y socorrismo.
- Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades.

D) Estrategias metodológicas.

Este módulo de enseñanza deportiva debería ser preferentemente impartido con posterioridad al módulo «Deporte adaptado y discapacidad» (MED-C203), para que se conozcan las necesidades y actuaciones específicas que deben ser realizadas en él.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los contenidos es el establecido en el módulo de enseñanza deportiva.

Módulo: Preparación física del socorrista

Código: MED-SSSS202

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f) y n) y las competencias c), d), e) y f) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo capacita al alumno para adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento, identificar las capacidades de las que depende su rendimiento, valorar su condición física y analizar sus resultados, a través de una práctica saludable.

C) Contenidos.

1. Valora la condición física del socorrista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- Factores condicionales que inciden en la forma física y deportiva del socorrista: características.
- Instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: características y aplicación.
- Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de test.
- Interpretación de resultados.
- Estadística básica: conceptos estadísticos, análisis e interpretación de datos.
- Evolución de la forma deportiva.
- Información al deportista.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del socorrista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Objetivos del desarrollo de la condición física del socorrista.
- Medios específicos de entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
- Métodos específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.

- Periodización de la preparación física del socorrista.
 - Los ciclos de preparación física en salvamento y socorrismo:
 - Características de los mismos.
 - Elaboración a partir de una programación de referencia.
- Sesión de entrenamiento.
- La carga de trabajo en el entrenamiento en salvamento y socorrismo:
 - Cuantificación.
 - Factores que la modifican.
 - Adaptaciones al salvamento y socorrismo.
 - Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
 - Adaptaciones al socorrista.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
- Información al socorrista en el desarrollo de la sesión.
- Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en salvamento y socorrismo.
- Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación física en salvamento y socorrismo.
- Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de salvamento y socorrismo.

- El gesto técnico deportivo: bases biomecánicas.
- Lesiones debidas a la mala práctica de salvamento y socorrismo, en estos niveles.
- El entrenamiento en la etapa de tecnificación en salvamento y socorrismo: contraindicaciones y beneficios.
- Medidas preventivas del socorrista durante la práctica deportiva de salvamento y socorrismo.
- Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos de salvamento y socorrismo.
- Hábitos posturales adecuados durante la práctica de salvamento y socorrismo.
- Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.

D) Estrategias metodológicas.

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haber cursado con anterioridad el módulo «Bases del entrenamiento deportivo» (MED-C202).

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo

Código: MED-SSSS203

Duración: 75 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), f) y k) y las competencias a), b), d), f), j) y m) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar, concretar y analizar las sesiones de entrenamiento, el rendimiento del socorrista y sus errores técnicos relacionándolos con sus causas y dirigir al socorrista, tanto en sesiones de entrenamiento como en competiciones de tecnificación aplicando técnicas de autoevaluación.

C) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del socorrista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- La técnica y la táctica: influencia en el rendimiento deportivo del socorrista.
- Estándares técnicos en el salvamento y socorrismo:
 - Técnica de nado.
 - Técnica de nado adaptada.
 - Técnica de buceo.

- Técnica de paso de obstáculos.
 - Técnica de remolque.
 - Técnica de carrera.
 - Técnica de tabla.
 - Técnica de ski.
 - Técnica de control del material.
 - Análisis y secuenciación de los estándares técnicos.
 - Instrumentos de representación gráfica.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del socorrista.
 - Análisis de la ejecución técnica: características, criterios.
 - Errores tipo en la ejecución técnico-táctica: identificación, causas y soluciones.
 - Importancia en la valoración del análisis técnico-táctico del socorrista.
- 2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del socorrista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.**
- La programación del socorrista:
 - Definición y tipos.
 - Objetivos: generales, motores, afectivos, deportivos y cognitivos.
 - Temporalización de las actividades y competiciones en un programa de entrenamiento de referencia.
 - Competiciones: tipos, características y funciones.
 - Instrumentos y medios de control del rendimiento deportivo: tipos y funciones.
 - La carga: parámetros, dinámica y cuantificación de las cargas.
 - Periodización del entrenamiento:
 - Ciclos de entrenamiento.
 - La sesión de perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo:
 - Partes de la sesión.
 - Objetivos de la sesión.
 - Criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y preparación física.
 - Métodos y medios de entrenamiento técnico-táctico de salvamento y socorrismo.
 - Valoración de la programación anticipada y revisión continua.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del socorrista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.**
- La demostración técnica: importancia para el aprendizaje.
 - Dirección de sesiones de perfeccionamiento técnico.
 - Organización.
 - Distribución del material.
 - Distribución del espacio.
 - Desarrollo.
 - La motivación, la concentración, las adaptaciones específicas y los recursos didácticos como medios facilitadores del perfeccionamiento técnico.
 - Desarrollo de la sesión:
 - Incidencias más habituales: causas y soluciones.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
 - Autoevaluación del técnico en la implementación de la sesión de perfeccionamiento.
 - Criterios de autoevaluación del desempeño personal del técnico.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información.
 - Identificación de errores y medidas correctoras.
- 4. Dirige al socorrista en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención durante la competición.**
- Funciones del técnico en las competiciones de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.
 - El Reglamento de competición: limitaciones técnico-tácticas.
 - Las competiciones: características y exigencias básicas de cada categoría.
 - Demandas técnico-tácticas, físicas y psicológicas de las competiciones de tecnificación de salvamento y socorrismo.
 - Criterios de selección de socorristas y sustituciones y cambios en las competiciones de salvamento y socorrismo.
 - Adaptación de los modelos técnicos y tácticos a las condiciones del espacio acuático natural y de la competición.
 - Adaptación del equipo personal a las condiciones del espacio acuático natural y de la competición.
 - Cuidados al deportista antes, durante y después de la competición.

D) Estrategias metodológicas.

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haberse cursado con anterioridad el módulo «Bases del entrenamiento deportivo» (MED-C202).

En relación con las sesiones teóricas se recomienda la exposición magistral por parte del profesor con el apoyo de material audiovisual, sobre todo para la demostración de los estándares técnicos. Así mismo, la realización de trabajos en grupo en relación con los contenidos 1), contenido 2) y contenido 3) y discusión sobre las sesiones de entrenamiento, análisis, debate y puesta en común son consideraciones muy favorables para facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos de este módulo.

De la misma manera, se propone la utilización de tecnologías de la información y medios audiovisuales, etc. para visionar y analizar eventos y/o competiciones de tecnificación deportiva en relación con los contenidos desarrollados en el contenido 4).

Módulo: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo

Código: MED-SSSS-204

Duración: 45 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k), l) y m) y las competencias k) y m) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar y gestionar eventos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, concretar su temporalización y desarrollo, recoger y analizar los datos obtenidos y colaborar con la organización, gestión y desarrollo de eventos de tecnificación de salvamento y socorrismo.

C) Contenidos.**1. Concreta la temporalización de los eventos de salvamento y socorrismo analizando las características de las asociaciones y clubes de salvamento y socorrismo y su programación.**

- Temporalización de eventos de salvamento y socorrismo:
 - Características a tener en cuenta.
 - Fechas y promoción.
 - El calendario deportivo.
- El Club de salvamento y socorrismo:
 - Programa de actividades.
 - Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a la federación autonómica y española.
 - Organización básica de un club deportivo para desarrollar actividades de salvamento y socorrismo.
 - Recursos humanos y materiales para la organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - Promoción de salvamento y socorrismo: importancia, instrumentos y beneficios.
- Valoración del trabajo bien hecho.

2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.

- Los eventos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - Tipos y características.
 - Promoción, publicidad e información.
 - Organización y procedimientos de gestión.
 - Fuentes de financiación.
 - Recursos materiales.
 - Recursos humanos.
 - Presupuestos.
 - Infraestructura.
 - Logística y control del evento.
 - Los programas y características técnicas: elaboración y distribución de pruebas en la competición.
 - Valoración de la organización eficaz en el desarrollo de eventos de salvamento y socorrismo.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

- Secretaría en una competición de tecnificación: cometidos y funcionamiento.
- Colaboraciones en la gestión de actividades de competición de tecnificación.
- La organización de la competición de tecnificación, (sorteo, organización arbitral, jueces, ubicación de los entrenadores, entre otros. Logística de los participantes y de los espectadores).

- Seguridad del espacio acuático natural y equipamientos deportivos de salvamento y socorrismo:
 - Normativa de seguridad aplicable.
 - Requisitos básicos de seguridad.
 - Plan de seguridad y evacuación.
 - Prevención de actos antisociales y violentos.
- Trabajo en equipo.
- Colaboración y ayuda mutua.

4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

- Instrumentos de recogida de información: la observación, la encuesta, y el cuestionario.
- La recogida de datos.
- El análisis de datos, interpretación de la información (criterios de selección y de valoración); confidencialidad de datos.
- Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
- Incidencias en competiciones y eventos de salvamento y socorrismo: clasificación y solución.
- Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.

D) Estrategias metodológicas.

Se recomienda que el contenido 3) y el contenido 4) sean presenciales e impartidos después del contenido 1) y del contenido 2). La metodología debe ser activa en la que el profesor oriente a los alumnos sobre su aprendizaje en relación con los contenidos asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje y el alumno intervenga a través de un razonamiento lógico llevando a la práctica la asimilación de los contenidos.

El trabajo en grupo, a través de la cooperación y la creatividad darán como resultado la racionalización de los recursos materiales y humanos en la organización de los eventos de salvamento y socorrismo.

La utilización de medios audiovisuales con ejemplificaciones de diferentes eventos de salvamento y socorrismo, favorecerán la asimilación de los contenidos y serán de gran utilidad para el alumno, con el fin de poder analizar, debatir, exponer, modificar y reflexionar sobre los diferentes aspectos del mismo como son: organización, gestión, recursos humanos y materiales utilizados, transmisión de los resultados, análisis de los datos, etc.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se propone como posibilidad de enseñanza a distancia el contenido 1) y el contenido 2), debiéndose en este caso, desarrollarse con anterioridad a los contenidos 3) y contenido 4).

Módulo: Espacios acuáticos y materiales

Código: MED-SSSS205

Duración: 45 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), j) y o) y las competencias g), h) e i) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de supervisar la zona de baño y acondicionar los recursos materiales de un espacio acuático natural analizando los riesgos y previniendo a los usuarios a través de la inculcación de conductas de respeto por los espacios acuáticos naturales y el entorno.

C) Contenidos.

1. Supervisa la zona de baño de un espacio acuático natural, analizando los factores de riesgos, aplicando la normativa vigente y los protocolos de supervisión establecidos.

- Los espacios acuáticos naturales. Factores de riesgo.
- El buceo.
- Tipos y características: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, riadas, etc.
- Fauna y flora peligrosas.
- Factores atmosféricos: estado del cielo, viento, temperatura, etc.
- Factores del medio acuático: mareas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, temperatura, visibilidad, contaminación, etc.
- Obstáculos naturales: accesibilidad y situaciones de riesgo.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural:
 - Elementos de revisión.
 - Orden secuencial.
 - Acondicionamiento, mantenimiento y periodicidad.

- Protocolo de vigilancia, actuación preventiva, rescate y evacuación.
- Protocolos de actuación y evacuación ante catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa.
- Accidentes en zonas de baño: fuentes de información y causalidad.
- Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales:
 - o Normativa estatal.
 - o Normativa autonómica.
 - o Normativa local.
- El rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.

2. Identifica, supervisa y acondiciona los recursos materiales de rescate y de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento y transporte del mismo.

- El material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Características, mantenimiento y almacenamiento:
 - o El tubo de rescate. La boya torpedo. La tabla de salvamento. El carrito de salvamento. El tablero espinal. Las aletas. Otros.
- El material de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Características, mantenimiento y almacenamiento:
 - o El ski de salvamento. La pala. La tabla de salvamento. El tubo de rescate. Las aletas. Otros.
- Equipos de comunicación específicos en espacios acuáticos naturales: preparación, medidas de protección durante su uso, utilización, almacenamiento y transporte.
- Toma de conciencia de la importancia del mantenimiento del material y equipos de comunicación en los espacios acuáticos naturales.

3. Selecciona la información que un espacio acuático natural debe dar a sus usuarios y socorristas, describiendo y analizando las conductas que deben adoptar los usuarios y socorristas en cuanto a la conservación y respeto por los espacios acuáticos naturales y el entorno.

- La información en las zonas de baño naturales: importancia.
- Recursos informativos:
 - o Megafonía: características y funciones.
 - o Soportes informativos preventivos:
 - Cartelería: características y funciones.
 - Banderas: características y funciones.
 - Otros: audiovisuales, etc.
- El comportamiento del usuario para conservar los espacios acuáticos naturales:
 - o La sensibilización del usuario.
 - o El impacto medioambiental en las zonas de baño acuáticas naturales.
 - o Factores humanos: afluencia de usuarios y presencia de actividades recreativas y deportivas.
- Normativa relacionada con el comportamiento de los usuarios para conservar los espacios acuáticos naturales.
- Protocolo informativo de actuación de los usuarios ante situaciones de emergencia.
- Sistemas de comunicación en los espacios acuáticos naturales.
- La importancia del respeto y transmisión de las normas en los espacios acuáticos naturales.

D) Estrategias metodológicas.

La transmisión de la información acerca del entorno y lo que le rodea, los agentes intervinientes, los materiales de rescate utilizados, protocolos de actuación, normativas aplicables, etc. puede realizarse a través de medios indirectos como son la utilización de audiovisuales, fotografías, esquemas, vídeos, libros de texto, etc. que les servirán al alumno de guía durante la impartición de los tres contenidos de este módulo de enseñanza deportiva.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda que este módulo de enseñanza deportiva sea impartido con anterioridad al módulo «Seguridad e intervención en espacios acuáticos naturales» (MED-SSSS206) para una mejor asimilación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

Módulo: Seguridad e intervención en espacios acuáticos naturales

Código: MED-SSSS206

Duración: 65 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h) e i) y las competencias g), h) y o) del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de prevenir y rescatar a una persona en espacios acuáticos naturales aplicando técnicas específicas y utilizando los recursos humanos y materiales eficientemente.

C) Contenidos.**1. Vigila la zona de baño público de forma permanente y sistemática, comprueba y valora el plan de actuación ante emergencias, los protocolos específicos y los recursos de evacuación determinando las técnicas de rescate adaptadas, los recursos humanos y materiales para prevenir y anticiparse a situaciones de emergencia.**

- Protocolo de vigilancia, en el medio acuático natural. Características y función:
 - o Importancia, evaluación y mejora.
- Plan de actuación ante emergencias en el medio acuático natural: características.
- La vigilancia en el medio acuático natural:
 - o Ubicación de los puestos.
 - o Dotación.
 - o Material necesario.
 - o Rotación de los socorristas.
 - o Recorridos y patrullas.
 - o Técnicas de vigilancia. Estática y dinámica.
 - o El servicio de vigilancia. Horarios del servicio de socorro.
- La evacuación en el medio acuático natural:
 - o Vías de evacuación.
 - o Recursos de evacuación.
- Protocolos de actuación ante conductas inadecuadas. El trabajo en equipo: coordinación, actitudes y comportamiento ante situaciones de emergencia.

2. Rescata a un accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático natural, ejecutando técnicas específicas adaptándolas a las situaciones y estableciendo los procedimientos para el rescate con seguridad y eficacia en las intervenciones.

- Protocolos y técnicas de intervención en el medio acuático natural:
 - o Entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción.
- Técnicas de rescate de la víctima consciente. Características y análisis.
- Técnicas de rescate de la víctima inconsciente. Características y análisis.
- Técnicas de rescate desde la orilla:
 - o Material de rescate utilizado.
 - o Recursos humanos.

3. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular y sin lesión medular, en el medio acuático natural, aplicando técnicas específicas desde embarcaciones a motor.

- El accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural:
 - o Características generales.
 - o Consecuencias ante una incorrecta manipulación.
 - o El material auxiliar en el rescate del accidentado con lesión medular.
- Adaptaciones de las técnicas de rescate de un accidentado con lesión medular en el medio acuático natural. Errores frecuentes y consecuencias.
- Las embarcaciones a motor:
 - o Embarcación neumática.
 - o La moto de agua.
- Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - o Características generales.
 - o Ubicación y vigilancia del socorrista con la embarcación a motor.
 - o Acercamiento y rescate del accidentado.
 - o Ubicación del accidentado.
 - o Extracción.
- Rescate con la embarcación a motor de un accidentado con lesión medular.
- Rescate de un accidentado con lesión medular: con y sin embarcación a motor.
- Actitud del socorrista ante un accidentado con posible lesión medular.

D) Estrategias metodológicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en el desarrollo de los contenidos 2) y contenido 3).

Es fundamental recordar aquellos contenidos que se impartieron en el ciclo inicial y que nos van a servir de base para resolver con eficiencia los criterios de evaluación asociados al contenido 2) y al contenido 3).

Se propone la impartición en primer lugar el desarrollo del contenido 1).

En segundo lugar, se propone la exposición teórica y su aplicación práctica en instalación acuática del contenido 2).

En tercer lugar se propone la exposición teórica del contenido 3) y la aplicación práctica en un entorno natural del contenido 2) y del contenido 3).

Las situaciones de simulación en un contexto práctico se plantean como premisa útil para motivar al alumno y despertar su interés y responsabilidad sobre la seguridad en un entorno natural.

Es conveniente la utilización de vídeos, secuencias fotográficas de rescate, etc. para la comprensión y asimilación de los contenidos de este módulo de enseñanza deportiva.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe impartirse con posterioridad al módulo «Espacios acuáticos y materiales» (MED-SSSS205)

Módulo: Formación práctica

Código: MED-SSSS207

Duración: 200h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo, establecidos en Real Decreto 878/2011, de 24 de junio.

B) Finalidad del módulo Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio acuático natural y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades de ocio por los usuarios.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio acuático natural y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades de iniciación y tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.
- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los socorristas, deportistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva en las instalaciones y espacios acuáticos naturales.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios, deportistas y socorristas y al material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva al salvamento y socorrismo.
- Establecer las zonas de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente de la instalación acuática y/o espacio acuático natural.
- Seleccionar el material de salvamento y socorrismo para la seguridad de los usuarios y socorristas y para el desarrollo de las sesiones de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo en la instalación acuática y/o espacio acuático natural.
- Rescatar a socorristas a través de la realización de simulacros y la aplicación de técnicas específicas en la instalación acuática y espacio acuático natural.
- Aplicar los protocolos establecidos controlando a los usuarios del espacio acuático natural y/o al grupo de deportistas durante la realización de actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.
- Elaborar la preparación completa de un socorrista o grupo de socorristas a partir de la programación de referencia.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo a los socorristas que trabajan en la instalación acuática y/o espacio acuático natural o a los pertenecientes al club deportivo.

- Coordinar el proceso de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los socorristas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas y/o espacios acuáticos naturales.
- Informar a los socorristas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio acuático natural, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto del medio ambiente.
- Actuar como árbitro auxiliar en una competición oficial en la que se desarrollen pruebas de piscina y/o pruebas de playa.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.

Teniendo en cuenta que la práctica deportiva debe llevarse a cabo en condiciones de máxima seguridad se plantea la siguiente propuesta de secuenciación de actividades en aras del cumplimiento de dicho objetivo:

- 1.º Realizar aquellas actividades de iniciación y tecnificación deportiva relacionadas con la seguridad en las instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales, es decir, aquellas actividades directamente relacionadas con la prevención, la vigilancia, el control y el rescate en el medio acuático y la prestación de los primeros auxilios en caso de necesidad.
- 2.º Realizar aquellas actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva del salvamento y socorrismo bajo condiciones de seguridad, como son la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.
- 3.º Realizar aquellas actividades relacionadas con la participación en eventos de iniciación y tecnificación deportiva al salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales.

En cualquier caso, para completar los conocimientos y destrezas adquiridas, el bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- 1.º Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- 2.º Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- 3.º Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final de técnico deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de salvamento y socorrismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid y se encuentren dadas de alta e integradas en la Real Federación Española de salvamento y socorrismo.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo final del Técnico Deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo.

ANEXO IV

Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio en salvamento y socorrismo para centros con proyecto propio

1. Ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo

Duración TOTAL de las enseñanzas		Horas 495 h
Prueba Acceso	RAE-SSSS 101	120 h
Bloque común (*)		60 h
Bloque específico		315 h

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales	15 h	
MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo	30 h	
MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo	10 h	
MED-SSSS105: Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas	35 h	
MED-SSSS106: Formación práctica		140 h (***)
TOTAL		315 h

2. Ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo

Duración TOTAL de las enseñanzas		Horas 660 h
Bloque común (*)		160 h
Bloque específico:		500 h

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo	25 h	
MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista	15 h	
MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo	40 h	
MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo	25 h	
MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales	25 h	
MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en espacios acuáticos naturales	35 h	
MED-SSSS-207: Formación práctica		200 h (***)
TOTAL		500 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de enseñanza deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(***) Las horas indicadas para el módulo "Formación práctica" no podrán ser modificadas.

(03/15.666/16)

